

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº 3982

PARRAL, Agosto 26 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº3479 del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento Nº3481 del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Talca y Linares, Consultas Dirección de Arquitectura, Minvu y Retiro de Sillas en Easy (Linares), el día 25 de Agosto del 2011, a la siguiente funcionaria municipal:

JAVIER CARVALLO SAEZ, Planta, Directivo, Grado 8º E.M.R.

2.- CANCELESE, a la persona antes indicada, Un (01) viático sin pernoctar con cargo al Item 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del 2011.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

GLADYS VASQUEZ BARRER

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

Archivo:

Finanzas (02).

Personal.